



Municipalidad Provincial de Nasca

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000130-2011-A-MPN

Nasca, 23 de Enero del 2011.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE NASCA, DEPARTAMENTO Y
REGIÓN ICA, QUIEN SUSCRIBE;**

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, administrativa y social, en asuntos de su competencia, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca, Departamento y Región de Ica en la fecha, se encuentra conmemorando su Septuagésimo Aniversario de Creación Política habiendo sido elevada a la Categoría de Provincia;

Que, diferentes Personalidades se encuentran de visita en nuestra Provincia, compartiendo con nosotros esta gran algarabía, lo cual merece su reconocimiento;

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Art. 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE en la Provincia de Nasca al Ing. **JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ CORTEZ** en su calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita]
Prof. **Eusebio Alfonso Canales Velásquez**
ALCALDE

